



**APC-COLOMBIA**

Agencia **Presidencial** de Cooperación

Código: A-FO-103 - Versión: 04 - Fecha: Marzo 01 de 2017



Al contestar por favor cite estos datos  
Radicado No 20181500011333

## **MEMORANDO**

Bogotá, 18 de septiembre de 2018

**PARA:** Clara Elena Parra Beltrán  
Directora General

**DE:** Asesor con Funciones de Control Interno

**ASUNTO:** Resultado verificación a la gestión de los recursos de inversión. Proyectos  
BPIN

Respetada Dra.

De forma mensual Control Interno realiza seguimiento a los proyectos de inversión que se encuentran registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional. La verificación tiene el propósito de establecer el estado de avance y ejecución de las metas físicas y financieras de los proyectos y aportar información a la dirección general y a los responsables en la ejecución para la toma de decisiones que aseguren los resultados planificados.

Dado que solo restan algo más de tres meses para culminar la vigencia 2018 y al observar nuevamente el estado de ejecución de los diferentes proyectos, se advierten porcentajes de ejecución bajos, lo que sumado al tiempo que queda de la vigencia no se estaría asegurando una ejecución efectiva de las apropiaciones del presupuesto asignado a la entidad.

Lo anterior ha sido siempre notificado por Control Interno en informes anteriores sin que se hayan tomado medidas de ajuste por parte de la Entidad. La pérdida de apropiaciones expone a APC-Colombia a eventuales reducciones en las solicitudes de recursos.



Con base a información solicitada al coordinador financiero se elaboró el siguiente cuadro que muestra el estado de ejecución de los proyectos, adicional al que se reporta en el Sistema de Información de Proyectos –SPI-, del DNP.

DETALLE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN									
C-0208-1000-3	Contrapartidas	2.963.241.492	0	2.963.241.492	0	157.182.183	78.591.092	78.591.092	2.806.059.309
C-0208-1000-4	Oferta	1.500.000.000	0	1.500.000.000	0	1.499.539.600	1.499.539.600	1.499.539.600	460.400
C-0208-1000-4	Sistema de Información	800.000.000	0	800.000.000	536.145.954	195.316.869	121.560.131	121.560.131	68.537.177
C-0208-1000-4	Distribución Espacio Fiscal	28.982.000.000	8.043.248.257	20.938.751.743	20.938.751.743	0	0	0	20.938.751.743
1	Howard Buffett	100.639.240.318	0	100.639.240.318	0	765.358.688	109.771.140	109.771.140	99.873.881.630
2	Donación Japón-Desminado	26.942.606.729	0	26.942.606.729	0	26.942.606.729	0	0	0
3	Unión Europea - Estrategia de Emprendimiento	2.276.970.830	0	2.276.970.830	0	1.531.771.492	572.530.668	572.530.668	745.199.338
4	Unión Europea - Agroproductiva	9.455.074	0	9.455.074	0	9.455.074	9.455.074	9.455.074	0
5	BID - AGITOS	825.227.050	0	825.227.050	0	810.788.018	661.717.720	661.717.720	14.439.031
6	AECID - Col - Col	3.500.000	0	3.500.000	0	3.500.000	3.500.000	3.500.000	0
7	Fondo Verde del Clima del Clima	300.000.000	0	300.000.000	0	0	0	0	300.000.000

Control Interno, solicita a los responsables de los proyectos indicar que medidas de orden administrativo y de ejecución presupuestal se deberán adoptar para asegurar que APC-Colombia en el tiempo que resta de la vigencia 2018 ejecutará los recursos que fueron apropiados. Entendida la ejecución como se señala en el artículo 3° del Decreto 4836 de 2011 que modifica el artículo 1° del Decreto 1957 de 2007.

Atentamente,

**ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES**

**Anexos:** Informe de Verificación o seguimiento. C-FO—010-V5

**Copia:** Dra. Verónica Monterrosa Torres. Directora Administrativa y Financiera, encargada de las funciones de asesor de planeación. Dra. Beatriz Mejía Asserías. Directora de Coordinación Interinstitucional, encargada de las funciones de la dirección de Demanda. Dr. Felipe José Valencia Bitar. Director de Oferta.

Fecha de verificación/seguimiento

17/09/2018

<b>Proceso Verificado</b>	Direccionamiento, planeación y seguimiento	<b>Responsable del proceso</b>	Verónica Monterosa Torres, Directora Administrativa y Financiera, encargada de las funciones del asesor con Funciones de Planeación
<b>Objetivo de verificación/seguimiento</b>	Establecer el estado de avance de la ejecución del presupuesto asignado a los proyectos de inversión.		
<b>Marco Legal</b>	Decreto 2844 de 2010 - Departamento Nacional de Planeación Por el cual se reglamentan las normas orgánicas del presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo		
<b>Actividad</b>	Seguimiento al avance físico, de gestión y financiero a los proyectos de inversión de APC-Colombia durante el mes de agosto de 2018.		

**Resultado de la verificación**

**1-Seguimiento ejecución presupuesto inversión**

**INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APC-COLOMBIA A 31 DE AGOSTO DE 2018**

Cifras en millones de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS (Registros Presupuestales - RP)	PORCENTAJE EJECUCIÓN COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PORCENTAJE EJECUCIÓN OBLIGACIONES
<b>C.</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>166.242,2</b>	<b>31.913,4</b>	<b>19,31%</b>	<b>2.983,2</b>	<b>1,81%</b>
C-0-2-0-8-1000-1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL	130.997,0	30.061,4	22,95%	1.283,5	0,98%
C-0-2-0-8-1000-2	DISTRIBUCIÓN DE APROPIACIÓN A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL PARA INCORPORAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE NACIONAL. DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP.	28.982,0	0,0	0,00%	0,0	0,00%
C-0-2-0-8-1000-3	APOYO CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL A PROYECTOS FINANCIADOS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A NIVEL NACIONAL	2.963,2	157,2	5,30%	78,6	2,65%
C-0-2-0-8-1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA INTERNACIONAL DEL PAÍS NACIONAL	1.500,0	1.499,5	99,97%	1.499,5	99,97%
C-0-2-0-8-1000-5	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	800,0	195,3	24,41%	121,6	15,20%

Durante el mes de agosto se incremento la apropiación total comprometida en \$27.228.8 millones mediante la afectación de los proyectos de "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL" por \$27,216,3 millones por intermedio de las Subunidades de Haward Buffet - Apoyo desminado Terrestre, mediante la suscripción de unos contratos para el suministro de combustible por \$231.5 millones, por intermedio de la Subunidad Estrategia Regional de Emprendimiento - UE, \$42,2 millones: para Gastos de Viaje, \$12.2 millones y 2 contratos de prestación de servicios por \$30,0 millones y a través de la Gestión Gneral \$26.942.6 en virtud del convenio de cooperación financiera no reembolsable, suscrito entre los gobiernos de Japón y Colombia, cuyo objeto es el desminado humanitario, e IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA por \$ 12,5 millones, a través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios.

Por lo anterior, la apropiación comprometida acumulada ascendió a \$30.061.4 millones, que representa el 19,31% del total de la misma y obligaciones del 1.81% equivalente a \$2.983,2 millones, como se aprecia en en el cuadro anterior, es de anotar, que durante el mes de agosto se generaron obligaciones con cargo a los proyectos de:

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL por \$120.6 millones, de estos el 61,1% corresponde al proyecto de inversión financiado por la Unión Europea denominado "Estrategia Regional de Emprendimiento", el 20,4% en el marco del convenio de subvención firmado con la fundación Howard Buffet, el 15,5% en virtud del convenio de subvención suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, denominado "Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralimpicas" y el 2,9% para una auditoría para el proyecto denominado "Intercambios de conocimiento y buenas prácticas entre territorios, a partir de casos emblemáticos de Cooperación Col-Col".

FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR SUR DE COLOMBIA A TRAVÉS DEL POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA INTERNACIONAL DEL PAÍS NACIONAL por \$250,4 millones, correspondiente al 2º desembolso en desarrollo del proyecto Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, conforme al convenio 052 de 2018 suscrito con el ICETEX.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA por \$15,4 millones, con el fin de efectuar el pago de obligaciones por concepto de honorarios de los profesionales que conforman el equipo de trabajo del proyecto de Sistemas de Información.

En cuanto al avance de gestión, en lo que atañe al proyecto de Sistemas de Información, se mantuvo igual con respecto al acumulado mostrado a julio 31; respecto al avance de las metas físicas, en lo que toca al objetivo 2 " Disponer de recursos tecnológicos articulados", PRODUCTO: 2.4. "Estrategia de Capacitación" se avanzó un 10% , respecto al objetivo 3 "Incrementar el registro de las gestiones de cooperación adelantadas por los grupos de interés", PRODUCTO: 3.3. "Servicio de asesoría y asistencia técnica" actividades de: Capacitar al grupo de soporte para brindar la asesoría y asistencia técnica y Brindar asesoría y asistencia técnica a los diferentes grupos de interés, para estas dos (2) actividades se realizó la socialización de procedimientos implementados y casos de soporte solucionados, esto generó un incremento del 70% en el avance de este producto, lo cual generó que en el acumulado el proyecto generará incremento en las metas físicas del 1% al pasar del 5% al 6% con respecto al mes anterior.

Respecto al proyecto Apoyo con Recursos de Contrapartida Nacional a Proyectos Financiados con Cooperación Internacional no Rembolsable a Nivel Nacional , el avance físico y financiero se mantiene, no obstante respecto al avance de gestión, este bajo del 25% al 22,5% debido a la reformulación de los indicadores y producto de ello al establecimiento de un nuevo indicador.

En lo correspondiente al proyecto "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", Durante el mes de agosto se avanzó respecto al cumplimiento de los indicadores de gestión, debido a que se recibieron los 4 informes de seguimiento : Agitos, 2 Union Europea y Fundación Howard Buffet.

En lo concerniente al proyecto "Fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur de Colombia a través del Posicionamiento de la Oferta Académica Internacional del País Nacional, durante el mes de agosto no se refleja avance, se mantiene el acumulado a julio 31 del 40%.

Respecto al proyecto de cesión de espacio fiscal, a la fecha de corte del informe se vienen adelantando trámites tendientes a transferir apropiación de recursos a Mincomercio por \$8.000.0 millones y al Centro de Memoria Histórica por \$43.0 millones, de acuerdo a solicitudes previas efectuadas por las mencionadas entidades.

#### Observaciones

Se ha observado que en general la ejecución del presupuesto de la entidad sigue siendo baja, aún excluyendo de la apropiación total, la asignada al proyecto de cesión de espacio fiscal (\$28.982 millones), por ser este un proyecto para el cual la entidad transfiere las apropiaciones a las entidades que lo requieren, no los ejecuta directamente.

Con base en lo anterior, la ejecución presupuestalmente es del 23.4% y financiera del 9.3% respecto de los compromisos adquiridos y del 2.2% respecto al total de la apropiación, excluida la del proyecto mencionado en el párrafo anterior.

Lo señalado anteriormente resulta preocupante si se tiene en cuenta que las apropiaciones han estado disponibles desde el 2 de enero de la vigencia y que solo restan tres (3) meses para culminar la vigencia, lo cual estaría indicando debilidad en la planeación y pérdida de vista de la aplicabilidad del principio de anualidad que consagra el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación Ley 38 de 1989, artículo 14; así mismo, denota falta de atención respecto de las observaciones que en este mismo sentido se han hecho en informes como este, presentados en los meses precedentes por parte de control interno.

Respecto al proyecto de cesión de espacio fiscal, la situación que se ha observado no obstante venirse adelantando algunas gestiones tendientes a distribuir apropiación a Mincomercio y al Centro Nacional de Memoria Histórica en las partidas ya señaladas, no deja de ser preocupante, ya que a la fecha no se tiene conocimiento de gestiones adicionales a las referidas y aun quedaría un saldo de apropiación libre de afectación de \$20.939.0, con el agravante adicional, que a las entidades a quienes se les transfieren los recursos además se le transferirá el problema respecto a alcanzar a ejecutar esas apropiaciones que reciben, considerando el tiempo que resta para culminar la vigencia, entendiéndose como ya se ha dicho también, que la ejecución se da con el recibo del bien o servicio contratado.

Finalmente, se ha observado que ha habido algunos proyectos para los cuales no obstante haberse girado la totalidad de los recursos, o un buen porcentaje de los mismos, aunque se muestra avance de gestión, esta no contribuye al avance físico de los proyectos, lo que igualmente es alarmante considerando el tiempo ya mencionado que resta para terminar la vigencia, o casos en los cuales aunque no se han girado recursos muestra avance físico y de gestión lo que hace que se formule la pregunta, de si efectivamente se requiere apropiación en los montos establecidos para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

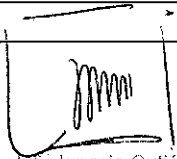
#### Recomendaciones

1. Dar celeridad a la ejecución del presupuesto, para lo cual se reitera lo expresado en informes anteriores, de ajustar los cronogramas existentes que permitan cumplir con los compromisos trazados; así como adelantar las gestiones necesarias para transferir las apropiaciones en el caso del proyecto de cesión de espacio fiscal.

2. Se recomienda en los casos a que haya lugar, considerar adelantar los procesos contractuales amparados en cupos de vigencias futuras, previamente solicitadas y aprobadas, sin olvidar que el mecanismo de vigencias futuras por ser un instrumento de planeación para ejecutar las apropiaciones, lo que permite es comprometer como su nombre lo indica presupuesto de vigencias futuras y por ende maximizar la ejecución de las apropiaciones de la vigencia en la cual se tramitan las vigencias futuras, lo cual quiere decir para el caso concreto del proyecto de ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL NACIONAL, que de los \$100.000 millones que en la actualidad están disponibles solo se comprometerían los que en lo que resta de la vigencia se alcanzarían a ejecutar a 31 de diciembre, entendida la ejecución en los términos ya señalados, la demás apropiación se destinaría para otras necesidades que igualmente se puedan ejecutar este año, de lo contrario, la apropiación no ejecutada al 31 de diciembre sería un saldo no ejecutado o pérdida de apropiación por esa razón.

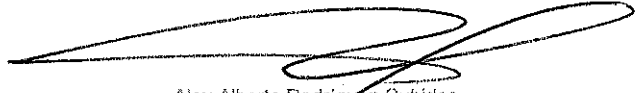
3. De otra parte, se recomienda no perder de vista y por consiguiente, dar plena aplicación al contenido del artículo 18 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación "Las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas".

NOTA: Este informe es elaborado tomando como fuente la información contenida en la plataforma de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) de la página Web del Departamento Nacional de Planeación y los informes de seguimiento a las metas sectoriales trazadas entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y APC-Colombia.



Julio Ignacio Gutiérrez Vargas

Auditor Control Interno



Alex Alberto Rodríguez Cubides

Asesor con funciones de Control Interno

